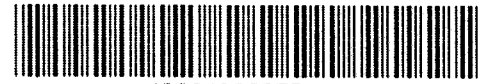




Concejo
Distrital de Medellín

RECIBIDO POR
CORRESPONDENCIA

01 OCT 2024



202430005740

Fecha Radicado: 2024-09-30 14:18:17.593

100.12.0

Medellín, 30 de septiembre de 2024

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 2
Radicado original: 202410338531



Fecha: 2024/10/01 11:36 AM
Responsable: LUZ ADRIANA SIERRA PORRAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

MANUEL VILLA MEJÍA

Secretario de Seguridad y Convivencia
Distrito de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Medellín
Medellín, Antioquia.

Asunto: Remisión PQRSD, rad. 202410003484

Respetado Doctor:

En el Concejo Distrital de Medellín se recibió comunicación ANONIMO, conforme con la referencia del asunto, mediante la cual solicita lo siguiente:

"...En la calle 55 entre carreras 41 y 42 se sitúa un señor desde hace diez meses aproximadamente de seis de la mañana hasta las once de la noche a gritar y pitar, dice que trabaja con el tránsito pide monedas para tomar licor en ocasiones se pone agresivo; en varias oportunidades hemos llamado al 123 pero nada pasa, nos está ocasionando un grave problema a la comunidad pues hay personas con teletrabajo y enfermas. Este señor no vive por acá, les pedimos ayuda urgente porque nos va a enloquecer. Gracias por la gestión..."

Al respecto, por ser una petición anónima se publicará en la página del Concejo la respuesta, donde se manifiesta que, en consideración con las funciones constitucionales y legales del Concejo Distrital de Medellín, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, esta corporación no es competente para dar respuesta a esta petición.



Así las cosas y conforme al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, le remito copia de la comunicación 202410003484, por ser la **SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, competente para conceder respuesta de fondo a la solicitud.

Atentamente,

Conrado de Jesús Torres Graciano

Secretario General

Anexos: 1. Comunicado 202410003484

Proyectó: Morelia Agudelo Torres, Abogada
Radicó: Morelia Agudelo Torres, Abogada
Elaboró: Morelia Agudelo Torres, Abogada